



2026 "Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia.  
A 50 años de la última Dictadura cívico militar"



**Universidad Nacional  
de General Sarmiento**

Los Polvorines, 16/07/2026

## **Resolución de Consejo Superior N° 10006 / 2026**

Se aprueba el llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo un (1) puesto docente, ayudante de 1°, dedicación simple, para el área "Automatización y aplicaciones mecánicas en áreas de la manufactura" del Instituto de Industria. Se designa a los miembros titulares y suplentes del Jurado, a su presidente y al correspondiente suplente.

Expediente N°11413/25

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; la Resolución (CS) N°8453/22 que aprueba el Reglamento de funcionamiento del Consejo Superior; las Resoluciones (CS) N°7877/21 y 8719/23 que aprueban el Reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica; la Resolución (CIDEI) N°7772/25; el Expediente N°11413/25 y,

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución (CS) N°7877/21 se ratificó el acta paritaria de nivel particular del Sector Docente mediante la cual se acordó el reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica;

Que por Resolución (CS) N°8719/23 se ratificó el acta paritaria de nivel particular del Personal Docente mediante la cual se modificaron los artículos 4° y 26° del reglamento precedentemente citado en cuanto a la designación de los/as veedores/as;

Que de conformidad con los artículos 3° y 4° del Reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica, por Resolución N°7772/25 el Consejo del Instituto de Industria propuso el llamado a concurso para cubrir un (1) puesto docente, ayudante de 1°, dedicación simple, para el área "Automatización y aplicaciones mecánicas en áreas de la manufactura", según las especificaciones que se detallan en el anexo de dicha resolución;

Que corresponde designar a los/as jurados titulares y suplentes, al presidente y suplente del presidente del concurso de referencia;

Que por Resolución N°7772/25 el Consejo del Instituto de Industria propuso la designación de los miembros titulares y suplentes para integrar el jurado, quienes poseen las condiciones técnicas y académicas requeridas;

Que la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Administración ha informado que el Instituto de Industria cuenta con los recursos necesarios para solventar los gastos que demande la cobertura del puesto mediante concurso público de antecedentes y oposición;

Que en su sesión del pasado 15 de julio el Consejo Superior aprobó el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que introduce modificaciones a la propuesta;

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 34° del Reglamento de funcionamiento del Consejo Superior, por impedimento transitorio de la Secretaría Legal y Técnica, el Presidente del cuerpo designó a Sergio Gustavo Vera como Secretario del Consejo Superior;

### **POR ELLO:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO**

**RESUELVE:**



2026 "Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia.  
A 50 años de la última Dictadura cívico militar"



**Universidad Nacional  
de General Sarmiento**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo un (1) puesto docente, ayudante de 1º, dedicación simple, para el área "Automatización y aplicaciones mecatrónicas en áreas de la manufactura" del Instituto de Industria, conforme con las especificaciones contenidas en el anexo de la presente resolución que se acompaña en una (1) página.

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer el período de inscripción desde el día 5 de octubre de 2026, a partir de las 13 horas y hasta las 13 horas del día 5 de noviembre de 2026. La solicitud de inscripción, junto a la documentación correspondiente, deberán ser enviadas desde el correo electrónico declarado en la solicitud de inscripción del/de la postulante a la Dirección de Mesa de Entradas y Archivo de la Universidad Nacional de General Sarmiento ([direcciondemesa@campus.ungs.edu.ar](mailto:direcciondemesa@campus.ungs.edu.ar)).

**ARTÍCULO 3º.-** Publicar y difundir la presente convocatoria en los términos, medios y formas previstos en el artículo 7º del reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica de la UNGS.

**ARTÍCULO 4º.-** Designar como miembros titulares del jurado para el concurso de referencia a Daniel Monferrán, Jorge Gonzalo Delcauce y Franco Javier Chiodi.

**ARTÍCULO 5º.-** Designar como miembros suplentes del jurado para el concurso de referencia a Ignacio Morón, Fernando Gabriel Rajes y Gabriel Francisco Venturino.

**ARTÍCULO 6º.-** Designar como presidente del jurado del concurso de referencia a Daniel Monferrán y como suplente del presidente a Jorge Gonzalo Delcauce.

**ARTÍCULO 7º.-** Regístrese, comuníquese a los Institutos, a la Secretaría de Investigación, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Dirección General de Asesoría Jurídica, a la Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación y a la Dirección General de Comunicación Institucional y Prensa. Cumplido, archívese.

Prof. Sergio Gustavo Vera  
Secretario del Consejo Superior  
Universidad Nacional de General Sarmiento

Dr. Germán Diego Pinazo  
Vicerrector en ejercicio del Rectorado  
Universidad Nacional de General Sarmiento

Resolución de Consejo Superior N° 10006 / 2026

### **Archivos adjuntados**

| Nombre del archivo                                           |
|--------------------------------------------------------------|
| Docente_Ayudante_de_1º_especificaciones_IDEI_1311-26_(1).pdf |

**Anexo  
Resolución (CS)**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Docente, ayudante de 1º</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Descripción de las especificaciones del concurso</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Referencia concurso: IDEI 1311/26                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Cargo: 1 ayudante de 1º                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Dedicación SIMPLE (10 horas semanales)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Instituto al que se incorporará: Instituto de Industria                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Área a la que se incorporará</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| "Automatización y aplicaciones mecatrónicas en áreas de la manufactura"                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Asignatura</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Metodología de la Programación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <i>"El/La investigador/a docente o docente que resulte designado/a como consecuencia del presente concurso deberá asumir las responsabilidades de formación en aquellas asignaturas que anualmente se definan en el plan anual y presupuesto que oportunamente apruebe el Consejo Superior a propuesta del Instituto correspondiente, con independencia de la asignatura objeto del llamado de acuerdo a lo establecido con el art.69º del Reglamento de Concursos para el personal de docencia e investigación y docencia".</i> |
| <b>REQUISITOS excluyentes</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Título de grado en Ingeniería electrónica, en informática, en sistemas o en electromecánica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 1 año de experiencia en docencia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Se valorará</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Poseer formación con perspectiva de género                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Poseer experiencia en docencia en asignaturas afines al llamado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Experiencia laboral en la industria                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>FECHA TENTATIVA DE INCORPORACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Agosto de 2027                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>TIEMPO DE DEDICACION</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Dedicación SIMPLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Horas de docencia: 6 horas semanales frente a curso en promedio anual                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>LUGAR DE TRABAJO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Dependencias de la UNGS, ubicadas en el Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires (u otras donde eventualmente correspondiere)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Para cualquier aclaración sobre las condiciones de trabajo, dirigirse a la Oficina de Informes:<br>Juan María Gutiérrez 1150, entre José León Suárez y Verdi - CP (1613) - Los Polvorines,<br>Prov. de Buenos Aires. Tel.: 4469-7652 - de 10:00 a 17:00 hs.                                                                                                                                                                                                                                                                      |

# Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 28/07/2026 11:28:22

Cargado por: Estela Vasquez



Sistema: sudocu

Fecha: 28/07/2026 14:04:36

Autorizado por: Sergio Gustavo Vera



Sistema: sudocu

Fecha: 29/07/2026 16:03:16

Autorizado por: Germán Diego Pinazo